



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 64404

DECRETO N° 3975.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárase Patrimonio Departamental a la Catedral de la Inmaculada Concepción de Minas, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3326/015, de fecha 18 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el Artículo 1° del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3941/024, de fecha 11 de diciembre de 2024.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a once de
junio del año dos mil veinticinco.


María I. Rijo Miraballes
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente